

Organizadores de corridas en la feria también podrían recurrir al amparo: Rivera Pérez

El Ciudadano · 4 de mayo de 2023

El alcalde de Puebla confirmó que les notificaron la orden del juez que prohíbe las corridas, pero previó que se pueda tramitar un amparo



El alcalde de Puebla, Eduardo Rivera Pérez, confirmó que la **Unidad de Normatividad y Regulación Comercial del Ayuntamiento** ya fue notificada sobre la orden de un juez para **cancelar las corridas de toros programadas para los próximos días de mayo**, como parte del programa de la Feria de Puebla, lo cual quedará acatado por su administración.

Para más información: ¡Atención!, suspenden corridas de toros de la Feria de Puebla

No obstante, el presidente municipal de Puebla puso en duda que quede suspendida la corrida de toros del 12 de mayo, pues estimó que **organizadores y personas afectadas por esta decisión podrían presentar amparos en los próximos días**.

«Sé que habrá un proceso jurídico que tendrá que continuar, amparos que puedan presentarse ante esta decisión del juez, o alguna controversia por parte de algunos actores que puedan sentirse afectados. El gobierno de la ciudad tiene que obedecer la indicación del juez, y, por lo tanto, el área de Normatividad estará notificando a la organización de la feria para la no organización de esta corrida, de entrada la del 6 de mayo»

Eduardo Rivera Pérez

Presidente municipal de Puebla

El edil panista afirmó que **la decisión de la jueza -para la corrida del 6 de mayo- se acatará a pesar de que se vean afectados los organizadores y los seguidores de la fiesta brava**, y hará lo mismo en caso de que la autoridad judicial llegue a la misma determinación para el espectáculo del 12 de mayo.

«Si llega a haber alguna otra decisión del tipo jurídico en el transcurso de los próximos días, el gobierno de la ciudad, también lo tendrá que acatar, pero por lo pronto, se tiene que cancelar la corrida del 6 de mayo, y es lo que tendremos que proceder a operar con la organización de la Feria para que no pueda llevarse a cabo como estaba programada»

Eduardo Rivera Pérez

Presidente municipal de Puebla

La juez de Juzgado Cuarto de Distrito, **Blanca Alicia Lugo Pérez**, determinó suspender las corridas de toros que se celebrarían los siguientes dos fines de semana, luego de que la organización animalista **Fundación Patitas Enlodadas presentara un amparo**.

El colectivo **Puebla Sin Tauromaquia** celebró la cancelación de las corridas de toros, pues consideró que con esto, el Poder Judicial demuestra que este tipo de eventos son un atentado contra «el derecho humano a un ambiente sano».

La obtención del recurso legal llega después la manifestación realizada la tarde del sábado 29 de abril, donde diversas organizaciones exigieron, desde el Zócalo de la capital poblana, la **cancelación de este evento, cuyas entradas cuestan entre 300 y mil 200 pesos**.

Sigue leyendo: Activistas logran suspender corrida de toros en Teziutlán

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano